

**Fecha de Actualización:** 23 DE MAYO DEL 2022

**1 LÍNEA DE DEFENSA**  
A cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad. Rol principal: diseñar, implementar y monitorear los controles y gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de la entidad. Así mismo, orientar el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos y asegurar que sean compatibles con las metas y objetivos de la entidad y emprender las acciones de mejoramiento para su logro.

**2 LÍNEA DE DEFENSA**  
A cargo de los servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo: Jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad, comités de riesgos (donde existan), comités de contratación, entre otros. Rol principal: monitorear la gestión de riesgo y control ejecutada por la primera línea de defensa, complementando su trabajo.

**3 LÍNEA DE DEFENSA**  
A cargo de la oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. El rol principal: proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I. El alcance de este aseguramiento, a través de la auditoría interna cubre todos los componentes del S.C.I.

PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE	DIRECCIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO					PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO A CONTROLES				SEGUIMIENTO POR PARTE DE CONTROL INTERNO			VALOR DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD IMPACTADO																			
				CAUSAS	RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE		CONTROLES (Con los que se cuenta actualmente)	CALIFICACIÓN DEL RIESGO DESPUES DE CONTROLES		RIESGO RESIDUAL		RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN	ACCIONES	REGISTRO	INFORME PRIMER SEGUIMIENTO Con corte al 30 de abril.	INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO Con corte al 31 de agosto.	INFORME TERCER SEGUIMIENTO Con corte al 31 de diciembre.	HONESTIDAD	RESPECTO	COMPROMISO	DILIGENCIA	JUSTICIA															
							Numero	PROBABILIDAD		Numero	IMPACTO	Numero	PROBABILIDAD													Numero	IMPACTO	Numero	PROBABILIDAD	Numero	IMPACTO									
							Bajo	Medio		Alto	Bajo	Medio	Alto													Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto									
<p><b>Gestión contractual</b></p> <p>Ajustar los bienes, obras o servicios requeridos por la entidad, para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la entidad, mediante el análisis de las ofertas, selección de proveedores, contratación, ejecución, pago y cierre de los contratos.</p> <p>El proceso inicia con la asignación de la actividad y finaliza con la liquidación o cancelación de los contratos.</p> <p>Dirección de Gestión Contractual</p>																						1	Bajo	4	Mayor	Alto	Establecer perfiles adecuados para el desarrollo de las funciones de los profesionales <p>Publicación de los documentos contractuales a los diferentes entes de control</p> <td>1</td> <td>Bajo</td> <td>4</td> <td>Mayor</td> <td>Alto</td> <td>Reducir (mitigar el riesgo) <td>Dirección de Gestión Contractual</td> <td>Enero - Diciembre</td> <td>Establecer perfiles adecuados para el desarrollo de las funciones de los profesionales <p>Publicación de los documentos contractuales a los diferentes entes de control</p> <td>Matriz de Contratación</td> <td>Se realiza el análisis con los documentos soporte en la elaboración del contrato y cumple con los parámetros establecidos en los estudios previos y a su vez con el manual de contratación <p>Se publica los contratos en dos plataformas SECOF II como es transaccional en el momento que se crea el proceso es requisito subir los documentos que avalen el contrato, solo el acta de inicio se sube posterior y se le hace seguimiento para que lo publiquen y que proceso quede en ejecución, la otra plataforma es controlaria (SIA OBSERVA) y se sube todos los documentos y que es prerequisite para poder publicar y rendir.</p> <p>Se publica los contratos en dos plataformas SECOF II como es transaccional en el momento que se crea el proceso es requisito subir los documentos que avalen el contrato, solo el acta de inicio se sube posterior y se le hace seguimiento para que lo publiquen y que proceso quede en ejecución, la otra plataforma es controlaria (SIA OBSERVA) y se sube todos los documentos y que es prerequisite para poder publicar y rendir.</p> </td></td></td>	1	Bajo	4	Mayor	Alto	Reducir (mitigar el riesgo) <td>Dirección de Gestión Contractual</td> <td>Enero - Diciembre</td> <td>Establecer perfiles adecuados para el desarrollo de las funciones de los profesionales <p>Publicación de los documentos contractuales a los diferentes entes de control</p> <td>Matriz de Contratación</td> <td>Se realiza el análisis con los documentos soporte en la elaboración del contrato y cumple con los parámetros establecidos en los estudios previos y a su vez con el manual de contratación <p>Se publica los contratos en dos plataformas SECOF II como es transaccional en el momento que se crea el proceso es requisito subir los documentos que avalen el contrato, solo el acta de inicio se sube posterior y se le hace seguimiento para que lo publiquen y que proceso quede en ejecución, la otra plataforma es controlaria (SIA OBSERVA) y se sube todos los documentos y que es prerequisite para poder publicar y rendir.</p> <p>Se publica los contratos en dos plataformas SECOF II como es transaccional en el momento que se crea el proceso es requisito subir los documentos que avalen el contrato, solo el acta de inicio se sube posterior y se le hace seguimiento para que lo publiquen y que proceso quede en ejecución, la otra plataforma es controlaria (SIA OBSERVA) y se sube todos los documentos y que es prerequisite para poder publicar y rendir.</p> </td></td>	Dirección de Gestión Contractual	Enero - Diciembre	Establecer perfiles adecuados para el desarrollo de las funciones de los profesionales <p>Publicación de los documentos contractuales a los diferentes entes de control</p> <td>Matriz de Contratación</td> <td>Se realiza el análisis con los documentos soporte en la elaboración del contrato y cumple con los parámetros establecidos en los estudios previos y a su vez con el manual de contratación <p>Se publica los contratos en dos plataformas SECOF II como es transaccional en el momento que se crea el proceso es requisito subir los documentos que avalen el contrato, solo el acta de inicio se sube posterior y se le hace seguimiento para que lo publiquen y que proceso quede en ejecución, la otra plataforma es controlaria (SIA OBSERVA) y se sube todos los documentos y que es prerequisite para poder publicar y rendir.</p> <p>Se publica los contratos en dos plataformas SECOF II como es transaccional en el momento que se crea el proceso es requisito subir los documentos que avalen el contrato, solo el acta de inicio se sube posterior y se le hace seguimiento para que lo publiquen y que proceso quede en ejecución, la otra plataforma es controlaria (SIA OBSERVA) y se sube todos los documentos y que es prerequisite para poder publicar y rendir.</p> </td>	Matriz de Contratación	Se realiza el análisis con los documentos soporte en la elaboración del contrato y cumple con los parámetros establecidos en los estudios previos y a su vez con el manual de contratación <p>Se publica los contratos en dos plataformas SECOF II como es transaccional en el momento que se crea el proceso es requisito subir los documentos que avalen el contrato, solo el acta de inicio se sube posterior y se le hace seguimiento para que lo publiquen y que proceso quede en ejecución, la otra plataforma es controlaria (SIA OBSERVA) y se sube todos los documentos y que es prerequisite para poder publicar y rendir.</p> <p>Se publica los contratos en dos plataformas SECOF II como es transaccional en el momento que se crea el proceso es requisito subir los documentos que avalen el contrato, solo el acta de inicio se sube posterior y se le hace seguimiento para que lo publiquen y que proceso quede en ejecución, la otra plataforma es controlaria (SIA OBSERVA) y se sube todos los documentos y que es prerequisite para poder publicar y rendir.</p>		
<p><b>Nuevos Negocios</b></p> <p>Identificar, gestionar y acordar las oportunidades de negocio que generen crecimiento y desarrollo sostenible de la empresa.</p> <p>Inicia en la identificación de nuevas oportunidades para la generación de la actividad y finaliza con la ejecución de los contratos.</p> <p>Dirección de Nuevos Negocios</p>																						1	Bajo	4	Mayor	Alto	1	Bajo	4	Mayor	Alto	Reducir tiempo (mitigar) <td>Dirección de Nuevos Negocios</td> <td>Enero 2021-Diciembre 2021</td> <p>Jornadas de lluvias de ideas</p> <p>Comité</p> <p>Plan de Negocio Estructurado</p> <p>Actas de comité</p> <p>Formatos</p> <p>Plan de Negocios</p> <p>El 10 de enero de 2023, se firmó acta de inicio del convenio interadministrativo 0734 de 2022 CAR - EPC, con el fin de buscar alternativas e innovación en el abastecimiento de agua potable en zonas rurales dispersas del departamento de Cundinamarca. Jurisdicción CAR, esto para darle cumplimiento a la meta 202 del plan de desarrollo departamental</p> <p>2. El 30 de marzo se llevó a cabo una jornada estratégica con el fin de revisar el avance las metas propias de cada una de las direcciones de la empresa, allí se expusieron porcentajes de avance, justificación de las metas atrasadas y acciones para darles cumplimiento, aprovechando esta reunión se hizo una jornada de lluvia de ideas de posibles negocios que la empresa pueda desarrollar para generar una fuente de ingresos extra, entre ellas generar una sociedad con un laboratorio existente para prestar servicios de análisis físico, químicos y microbiológicos de agua para consumo humano, otorgando así la inversión inicial se que esta bastante elevada.</p> <p>3. Se solicitó a la dirección de finanzas y presupuesto los históricos de egresos de las líneas de emergencias y aseguramiento de la prestación, con el fin de generar informes que permitan revisar la utilidad generada por estas líneas.</p> <p>4. De acuerdo con la información suministrada por la tesorería de la empresa se determinó el indicador de rendimiento financiero de las empresas socia, Empresas de servicios públicos de los municipios de Pando y Vitá, esto para generar el reporte a la dirección de planeación</p>	Dirección de Nuevos Negocios	Enero 2021-Diciembre 2021	Se presentan a la subgerencia el plan de trabajo para para las metas asignadas al área, se obtiene información para realizar informe de línea Emergencias Epc y la información financiera de Jenaguas, Vitá y Empandí como control de los riesgos donde EPC es socia					
<p><b>Aseguramiento del servicio</b></p> <p>Fortalecer la operación y el servicio de los prestadores de servicios públicos domiciliarios</p> <p>El proceso inicia con la identificación de las necesidades para el cumplimiento de los servicios y finaliza con el reporte de avances y resultados</p> <p>Dirección de Aseguramiento de la Prestación</p>																						1	Bajo	4	Mayor	Alto	1	Bajo	4	Mayor	Alto	Reducir tiempo (mitigar) <td>Dirección de Aseguramiento</td> <td>Permanente</td> <p>Solicitudes de diagnóstico, capacitación o talleres</p> <p>Consignarios de actividades</p> <p>Visitas concertadas con el prestador</p> <p>Entrega de informes en los tiempos establecidos para cada procedimiento</p> <p>Solicitud y respuesta a los prestadores</p> <p>GRF-F120 Programación de ayudas y Asignación de vehículos</p> <p>AS-F166 Programa mensual de trabajo con prestadores</p> <p>Actas de visitas</p> <p>F119-Certificado de permanencia institucional</p> <p>1. AS-Pr-055 Procedimiento Diagnóstico a Prestadores Urbanos y Rurales</p> <p>Se adelantaron visitas de campo donde con el fin de elaborar diagnóstico técnico y operativo de los sistemas de acueducto rural preseleccionados en el programa agua a la verdad, evaluando la prioridad, funcionalidad y en general la viabilidad de las necesidades presentadas por el prestador.</p> <p>2. AS-Pr-056 Procedimiento Fortalecimiento a Prestadores</p> <p>Se realizaron visitas a las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), con el fin de revisar el estado de las operaciones unitarias que intervienen en el proceso de tratamiento de agua potable y el proceso operativo general de la planta. Adicionalmente se evaluó el cumplimiento de las Buenas Prácticas Sanitarias y se capacitó al personal operativo y presentamos la evidencia de lo realizado en la planta de La Asociación de Usuarios del Acueducto Regional de Anapoima "AGUARICOPSA" del municipio de Anapoima.</p> <p>3. AS-Pr-057 Procedimiento Taller de Fortalecimiento Institucional</p> <p>Se realizó Taller de Fortalecimiento Institucional a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto vendidos de las Asociaciones ASOOCIMA, ACUADOMA y ACUASPERANZA, con el fin de ampliar el conocimiento de las obligaciones que en términos de ley deben cumplir en los aspectos institucionales y legales administrativos, comerciales y financieros con el fin de garantizar la prestación de los servicios en el tiempo.</p>	Dirección de Aseguramiento	Permanente	* AS-Pr-055 Diagnósticos de Prestadores Urbanos y Rurales <p>Se realizó visita operativa de reconocimiento de la red de conducción e inspección de La Empresa de Servicios Públicos del municipio de Pacho. Se realizaron pruebas con cámara y las diferentes tomas de caudales en la longitud de la tubería se refiere que el taponamiento y/o obstrucción se encuentra en la longitud de 80 ml aguas abajo del diámetro; se le nombró a la empresa de servicios públicos realizar la excavación de un atique o atiques para encontrar la afectación de la tubería.</p> <p>* AS-Pr-056 Fortalecimiento a Prestadores</p> <p>Socialización y entrega de la información documentada "TUVOS" de los componentes Administrativo, Comercial, Financiero, Operativo a cargo de Empresas Públicas de Cundinamarca, de acuerdo al Plan de acción que se firmó con La Asociación de Usuarios del Acueducto de las Veredas Dome, Hoguico San Javier del municipio de La Mesa.</p> <p>* Se realizó Fortalecimiento Técnico a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de La Asociación de Suscriptores del Acueducto y saneamiento básico de la Pradera del municipio de Subachoque, con el fin de evidenciar el estado de las operaciones unitarias que intervienen en el proceso de tratamiento de agua potable y el proceso operativo general de la planta. De igual manera se evaluó el cumplimiento de las Buenas Prácticas Sanitarias y se capacitó al personal de la planta.</p>					
<p><b>Finanzas</b></p> <p>Cumplimiento de las metas del Plan Estratégico por vigencia, suministrando información oportuna y transparente a los interesados y el cumplimiento del plan estratégico institucional de acuerdo a los resultados de la gestión.</p> <p>El proceso inicia con la identificación de los recursos y la presentación de informes y estadísticas de la vigencia, y finaliza con la presentación de informes financieros y control de la actividad.</p> <p>Contabilidad</p>																						1	Bajo	4	Mayor	Alto	1	Bajo	4	Mayor	Alto	Reducir (mitigar) <td>Dirección de Contabilidad</td> <td>Permanente</td> <p>1. Cruce de información entre los radicados y solicitudes frente a lo registrado en el sistema.</p> <p>2. Validación y cruce de interfaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Módulo de tesorería (Cercioraciones bancarias)</li> <li>* Módulo de nómina (Cruce seguridad social, provisiones y nómina mensual)</li> <li>*Módulo de Propiedad, planta y equipo (Cruce a depreciaciones y amortización de intangibles y diferidos)</li> </ul> <p>3. Generación automática de consecutivos en el sistema contable.</p> <p>* Sistema financiero de Información Contable: SOLIN</p> <p>* Almacenamiento en Red de base de datos de impuestos.</p> <p>* Almacenamiento en Red de base de datos de propiedad, planta y equipo</p>	Dirección de Contabilidad	Permanente	Con corte al 30 de abril de 2023 no se ha materializado ningún riesgo de corrupción en la Dirección de Contabilidad y se precisa que los controles establecidos por la Dirección de Contabilidad han sido efectivos. <p>Tomando el primer corte reportado a los Entes de Inspección, control y vigilancia respecto a la información financiera (Primer Trimestre), se han realizado de manera periódica la validación y cruces de información, los cuales permiten validar los procedimientos adelantados por la Dirección de Contabilidad, realizar trazabilidad y seguimiento a las operaciones surtidas en el proceso contable y de Contabilidad; los hechos económicos reconocidos y las operaciones surtidas en el proceso, brindan transparencia en las actuaciones adelantadas por el personal responsable y/o adscrito contractualmente al área.</p> <p>La información financiera del primer semestre de 2023 se encuentra cerrada e inactiva a efecto de cualquier modificación o manipulación de la información transmitida.</p> <p>Para la vigencia 2023 se establecieron las numeraciones automáticas de los consecutivos en los documentos a efecto de realizar control a las operaciones de la vigencia actual.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reporte CHIP (CON)</li> <li>* Periodos cerrados SOLIN (Sistema Financiero)</li> <li>* Numeración Solin (Sistema Financiero)</li> <li>* Cruces mensuales (Red)</li> </ul> <p>Al 31 de agosto de abril de 2023 la Dirección de Contabilidad no ha materializado ningún riesgo de corrupción; lo anterior dado que los controles y aseguramientos establecidos por el área han sido efectivos hasta la fecha.</p> <p>La información preparada y reportada a los Entes de Inspección, control y vigilancia por el primer y segundo trimestre de 2023, se ha realizado de manera cronológica, la validación realizada a los documentos realizados y los cruces de información efectuados, permiten dar trazabilidad y soporte a los procedimientos adelantados por la Dirección de Contabilidad; los hechos económicos reconocidos y las operaciones surtidas en el proceso, brindan transparencia en las actuaciones adelantadas por el personal responsable y/o adscrito contractualmente al área.</p> <p>La información financiera del primer semestre de 2023 se encuentra cerrada e inactiva a efecto de cualquier modificación o manipulación de la información transmitida.</p> <p>A partir del mes de enero de 2023 se establecieron las numeraciones automáticas de los consecutivos en los documentos a efecto de realizar control a las operaciones de la vigencia actual.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reporte CHIP (CON)</li> <li>* Periodos cerrados SOLIN (Sistema Financiero)</li> <li>* Numeración Solin (Sistema Financiero)</li> </ul>	X	X	X	X	X

Gestión	Gestión financiera	Gestión de proyectos	Gestión de Tecnología de la Información	N/A
<p>Administrar los recursos financieros que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.</p> <p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, fiscales, contables y financieros para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.</p>	<p>Administrar los recursos financieros que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.</p> <p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, fiscales, contables y financieros para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.</p>	<p>Administrar los recursos financieros que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.</p> <p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, fiscales, contables y financieros para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.</p>	<p>Definir las políticas, planes, estrategias y procesos de tecnología de la información, sus comunicaciones, para dar cumplimiento al plan estratégico de la Entidad.</p> <p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, fiscales, contables y financieros para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.</p>	<p>Definir las políticas, planes, estrategias y procesos de tecnología de la información, sus comunicaciones, para dar cumplimiento al plan estratégico de la Entidad.</p> <p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, fiscales, contables y financieros para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.</p>
<p>Acto administrativo, empadronamiento, sanción o requerimientos, por parte de autoridades tributarias del orden Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.</p> <p>Afectación reputacional por investigaciones y sanciones debido a la falta de ética profesional de los Servidores Públicos y al uso incorrecto de la información en beneficio propio o de terceros.</p>	<p>Exceso de poder</p> <p>Falta de controles de verificación de la información</p> <p>Prohibición de afectación reputacional por investigaciones y sanciones debido a la falta de ética profesional de los Servidores Públicos y al uso incorrecto de la información en beneficio propio o de terceros.</p>	<p>Falta de establecer una metodología donde se pueda verificar la trazabilidad de las cuentas FIA de los contratos de obra</p> <p>Incumplimiento de los requisitos de la radicación de la cuenta.</p>	<p>Interpretación errada por parte del personal de la dirección de las normas en beneficio propio o de un tercero</p> <p>Falta de ética por parte de los involucrados en el proceso de contratación</p> <p>Estudios previos que no contienen los documentos de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.</p> <p>Debilidad en la definición de los requisitos habilitantes y factores de ponderación.</p> <p>Uso indebido de las modalidades de contratación directa</p>	<p>Exceso de poder</p> <p>Falta de Controles</p>
<p>El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel Nacional, Departamental, Distrital o municipal.</p> <p>El riesgo materializado conlleva afectación de tipo económico para la Entidad</p>	<p>Investigaciones y sanciones penales, disciplinarias y fiscales</p>	<p>Pérdida de Imagen</p> <p>Proceso administrativo, disciplinarios y penales</p> <p>Perdida de confianza en lo público</p>	<p>Investigaciones disciplinarias y penales</p> <p>Sanciones pecuniaria</p> <p>Pérdida de imagen de la entidad</p>	<p>Investigaciones y/o sanciones disciplinarias, penales y fiscales por parte del ente regulador</p>
<p>1. Los profesionales de apoyo del área verifican que las solicitudes de los diferentes dependientes se encuentren con aprobación y visto bueno del apoderado que le corresponde.</p> <p>2. Se da cumplimiento a la normatividad y políticas al interior de la Entidad en los procesos que al interior de la Dirección contable se desarrollan.</p> <p>3. Toda la información que es presentada por el personal de apoyo del área es validada y aprobada por el Director de la Dirección contable.</p> <p>4. En el caso de información y reportes de incidencia tributaria, la Dirección contable remite a la Revisoría Fiscal para Vo. Bo y aprobación definitiva para la presentación de los impuestos de orden Municipal, Distrital, Departamental y Nacional.</p>	<p>1. El Tesorero recibe los pagos, o trabados y verifica que la información sea correcta.</p>	<p>Formatos visita de obra</p> <p>Informes supervisión</p> <p>Procedimiento pagos</p>	<p>Vincular el personal profesional teniendo en cuenta las necesidades de la dirección, respecto al proceso de TI</p> <p>Publicación de las necesidades a contratar por parte de la entidad, en los medios de difusión establecidos por el Gobierno Nacional como son SECOF y/o Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Documentar oportunamente y de acuerdo a los tiempos de ley, todas las etapas del proceso contractual en los medios de difusión establecidos por Gobierno Nacional.</p> <p>Dar cumplimiento al manual de contratación de la entidad.</p>	<p>Revisión y evaluación de las propuestas (teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación, son 3 propuestas)</p> <p>Verificación de experiencia</p> <p>Sigún contrato se realiza la verificación del listado de precios de la plataforma Colombia Compra Eficiente</p> <p>Análisis de Mercado</p>
<p>1. Rapo</p> <p>4</p> <p>Mayor</p> <p>Alto</p>	<p>1. Rapo</p> <p>4</p> <p>Mayor</p> <p>Alto</p>	<p>2. Improbable</p> <p>4</p> <p>Mayor</p> <p>Alto</p>	<p>1. Rapo</p> <p>5</p> <p>Cuaranfónico</p> <p>EXTREMO</p>	<p>1. Rapo</p> <p>4</p> <p>Mayor</p> <p>Alto</p>
<p>1. Información tributaria actualizada</p> <p>2. Información tributaria presentada por el personal de apoyo adscrita al área, verificada y validada por el Director contable y, verificada, aprobada y autorizada por la Revisoría Fiscal.</p>	<p>Revisión de las cuentas</p> <p>Revisión de los pagos</p>	<p>Diligenciamiento de formatos visita de obra, Informes supervisión y Procedimiento pagos</p>	<p>1. Se contrata servicios profesionales de ingenieros con los perfiles adecuados, en áreas que en la contratación se lleve a cabo aplicando las normas vigentes que rigen la contratación pública en Colombia.</p> <p>2. Se publica todo en SECOF o Colombia Compra Eficiente y se remiten documentos contractuales a los entes de control que lo requieran.</p> <p>3. Aplicación pliegos tipo y/o estudio previo, análisis del sector y estudio de mercado ajustado a las necesidades del proceso de TI</p>	<p>Revisión y evaluación de las propuestas (teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación, son 3 propuestas)</p> <p>*Verificación de experiencia</p> <p>*Análisis de Mercado</p>
<p>* Sistema financiero de Información Contable: SOLIN</p> <p>* Almacenamiento en Red de normatividad tributaria.</p> <p>* Almacenamiento en Red de base de datos de impuestos, tasas y contribuciones.</p>	<p>Visto Bueno del proceso Pagos</p>	<p>*Formatos de visita de obra</p> <p>*Informes de supervisión</p>	<p>Pliegos tipo</p> <p>Estudios previos, análisis del sector y estudio de mercado del sector, ajustados a las necesidades del proceso de TI</p> <p>Documentos de la Contratación</p>	<p>Plataforma SECOF II</p>
<p>La vigencia 2023, no registra ningún hallazgo, investigación, ni sanción a EPC SA ESP por parte de ninguna Entidad de Inspección, control y vigilancia a consecuencia del uso incorrecto, indebido o incompleto de la información contable ni a consecuencia de la información tributaria que se prepara, presenta y cancela por parte de la Entidad.</p> <p>Toda la información tributaria de la Entidad es revisada y autorizada de manera previa por la Revisoría Fiscal de EPC SA ESP</p> <p>Así mismo, con corte al 30 de abril de 2023, tampoco se han presentado ni reportado conductas asociadas a fallas en la integridad o la ética del personal de planta, contratistas y personal de apoyo involucrados en los procesos desarrollados por la Dirección de Contabilidad.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reporte CHIF (COG)</li> <li>* Periodo cerrado SOLIN (Sistema Financiero)</li> <li>* Numeración Solin (Sistema Financiero)</li> <li>* Base soporte impuestos (Red)</li> <li>* Base soporte impuestos (Red)</li> <li>* Normatividad tributaria (Red)</li> </ul>	<p>El Tesorero recibe los documentos para realizar los pagos y se verifica el formato GC-F307 informe de supervisión debidamente firmado, el orden de pago firmado por el Director Contable, Director de Presupuesto y el Ordenador del gasto.</p> <p>2. Se verifican que los números de cuenta correspondan a la identificación del tercio.</p> <p>3.El Profesional de Tesorería realiza en el programa contable Solin la programación de pagos.</p> <p>4.El Tesorero revisa el archivo plano para subirlo a la plataforma del banco.</p> <p>5.Se verifica y se adiciona a la cuenta los pagos exitosos emitidos por la entidad bancaria.</p> <p>6. Se lleva registro diario en excel de los pagos realizados.</p> <p>7.Se revisa a diario que las transacciones estén contabilizadas tanto trasladado, rendimientos financieros, notas bancarias, etc."</p>	<p>Desde el área de Interventoría, hemos tomado medidas para garantizar el cumplimiento del proceso y procedimiento en cuanto a los pagos. Esto se ha logrado mediante la suscripción de los formatos de visita de obra e informes de supervisión, lo que ha permitido mitigar los riesgos asociados y proporcionar un saldo respaldado documental de cada etapa del proceso de pago de los contratos de obra. Es fundamental mantener este enfoque proactivo para asegurar la transparencia y la eficiencia en la gestión financiera de los proyectos.</p>	<p>Para el periodo en mención se suscriben los siguientes contratos</p> <p>Contratos general</p> <p>EPC-PS-342-2023</p> <p>EPC-PS-421-2023</p> <p>Proceso del Contrato Sistema de información de Gestión de proyectos SA-CA-001-2023</p> <p>Contrato de adquisición de licencias de software</p> <p>EPC-CV-374-2023</p> <p>Se relacionan los números de los contratos para su verificación en la plataforma del Secop II</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
<p>Con corte al 31 de agosto, no se registra ningún hallazgo, investigación, ni sanción a EPC SA ESP por parte de ninguna Entidad de Inspección, control y vigilancia a consecuencia del uso incorrecto, indebido o incompleto de la información contable ni a consecuencia de la información tributaria que se prepara, declara y cancela por parte de la Entidad.</p> <p>Toda la información tributaria de la Entidad es revisada y autorizada de manera previa por la Revisoría Fiscal de EPC SA ESP</p> <p>Con corte al 31 de agosto de 2023, no se han presentado, identificado ni reportado conductas asociadas a fallas en la integridad o la ética del personal de planta, contratistas ni del personal de apoyo involucrado en los procesos desarrollados por la Dirección de Contabilidad.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reporte CHIF (COG)</li> <li>* Periodos cerrados SOLIN (Sistema Financiero)</li> <li>* Numeración Solin (Sistema Financiero)</li> <li>* Base soporte impuestos (Red)</li> <li>* Normatividad tributaria (Red)</li> </ul>	<p>El Tesorero recibe los pagos y verifica que el valor a girar concida con la factura o cuenta de cobro, contabilización y orden de pago, que los documentos estén firmados por los responsables de cada etapa del proceso y que la cuenta bancaria pertenezca al contratista o tercero beneficiario del pago. El proceso de pago termina cuando el banco emite el pago exitoso.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	